**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**
**JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO**
*Bogotá D. C., abril doce (12) de dos mil veinticuatro.*

RADICACIÓN: 110013103026-2021-00140-00
REF: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ.
DEMANDADOS: ALFONSO ANGEL FIGUEROA - OTROS.

Visto el informe secretarial y el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, el despacho DISPONE:

Revisada la actuación adelantada en el proceso de la referencia, se tiene que mediate auto de fecha 24 de noviembre de 2023, por error involuntario del despacho se fijó como fecha para la realización de la audiencia de que trata el Art. 372 del C. G. P., para el día el día 25 de marzo de 2024.

Verificado el calendario, la fecha corresponde a un día festivo (lunes santo), motivo por el cual se hace necesario corregir dicho yerro, fijando como nueva fecha para el día diez (10), del mes de mayo, del año en curso; a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

En lo demás el auto continúa incólume.

Notifiquese,

**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**
Juez

CZQ